



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3899



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO
PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La historia de la artesanía en Tabasco es un reflejo de la riqueza cultural y la profunda conexión de su gente con la naturaleza y sus raíces ancestrales. Desde los tiempos prehispánicos, las comunidades indígenas de la región, como los Mayas y Olmecas, crearon piezas de cerámica, textiles, objetos y rituales que enuncian su cosmovisión y su relación con el entorno.

Estas culturas ya dominaban diversas técnicas de fabricación de objetos utilitarios y ceremoniales, que a menudo combinaban elementos artísticos y simbólicos, empleando para ello insumos o materias propios de la región donde habitaban.

Con la llegada de los colonizadores españoles, estas tradiciones se transformaron y se enriquecieron al integrar nuevas técnicas y materiales, pero sin perder la esencia de lo autóctono, empleando, por ejemplo:

La cerámica: fue uno de los principales medios de expresión artística en la región, producían utensilios de barro, figuras de animales y figuras antropomorfas que representaban tanto la vida cotidiana como creencias religiosas.

Con el uso de fibras naturales fabricaban tejidos con algodón y fibras vegetales como la palma de jagüey, el maguey, mutusay, cañita y el zacate.

Las artesanías tabasqueñas siguen siendo una manifestación de la identidad de sus pueblos, fusionando el mestizaje cultural con los saberes ancestrales que perduran en la elaboración de cestas, cerámica, bordados y máscaras. Cada pieza artesanal es un testimonio de la creatividad, la habilidad y la perseverancia de los artesanos, quienes mantienen vivas tradiciones que han pasado de generación en generación. La artesanía en Tabasco no solo es un medio de expresión artística, sino también una fuente de sustento para muchas familias y una ventana

para que el mundo descubra la historia, las creencias y las tradiciones del estado.

Conservar y valorar estas prácticas es un acto de respeto a la diversidad cultural y un recordatorio de la importancia de proteger el patrimonio material e inmaterial que nos define como pueblo.

Es indudable que las artesanías dan testimonio de la riqueza de recursos naturales con los que cuenta cada región del estado, sin embargo, el uso y explotación de estos en la producción artesanal, así como el poco incentivo para su recuperación, ha disminuido el abasto y provocado además de escasez, la desaparición de algunas especies de flora y fauna en la región.

Además de lo anterior, las comunidades artesanales en Tabasco enfrentan múltiples desafíos que amenazan su supervivencia a largo plazo, que van desde la falta de apoyo institucional, la escasa transmisión intergeneracional de conocimientos, hasta la competencia desleal con productos industriales. Sin dejar de mencionar que dichas comunidades en la región luchan por mantener vivas sus tradiciones.

No obstante, también existen oportunidades para la revalorización de estas tradiciones mediante un enfoque que combine la preservación cultural, la innovación y el apoyo adecuado a los artesanos, lo que podría garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de las artesanías tabasqueñas en el futuro.

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco trabajará arduamente para apoyar a las y los artesanos, creando vínculos y alianzas que promuevan el bienestar de este sector tan vulnerable. Asimismo, gestionará espacios para que puedan vender sus productos, esto no solo genera bienestar y tranquilidad para ellos y sus familias, sino que también ayudará a preservar la rica tradición artesanal de Tabasco.

C. Vianey Rodríguez Torres

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Con el Programa Institucional el IFAT atiende el Eje 3, Semilla de la Transformación Humanista, del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Para ello, se han establecido Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, a través de los cuales se busca fortalecer al sector artesanal.

Como acción se gestionarán recursos, capacitación y apoyos que coadyuve para preservar las tradiciones, mejorar la calidad de los productos y abrir nuevos mercados para los artesanos.

Asimismo, reconocer y valorar la contribución de las artesanías no solo como una fuente de ingresos, sino como un elemento clave de la identidad cultural de diversas regiones del estado de Tabasco y de México en general.

También se pretende con el programa institucional, dar respuesta a las dificultades que enfrenta el sector artesanal, ofreciendo diversas formas de ayuda que pueden incluir desde capacitación en nuevas técnicas y marketing, hasta la gestión de apoyos que ofrecen los programas de fomento a las artesanías a nivel nacional para la adquisición de materiales o la mejora de las infraestructuras productivas.

Con los objetivos del Programa Institucional se busca contribuir en lo siguiente:

- Fomentar la preservación de técnicas tradicionales para asegurar que las generaciones futuras mantengan vivas las tradiciones y conocimientos ancestrales relacionados con la producción artesanal.

- Mejorar la competitividad del sector artesanal y de sus productos en el mercado local, nacional e internacional.

- Promover la sostenibilidad económica ayudando a los artesanos a generar ingresos de manera constante mediante la diversificación de productos, la mejora de la comercialización y la identificación de nuevos mercados.

- Impulsar la formación y capacitación proporcionando herramientas e instrucción en áreas como la gestión empresarial, el diseño, la innovación y el uso de plataformas digitales para ampliar las oportunidades de venta.

- Fortalecer la comercialización y visibilidad a través de ferias, exposiciones, plataformas digitales y alianzas con mercados para ayudar a los artesanos a llegar a un público más amplio y vender sus productos.

A través del Programa Institucional, el IFAT contribuye al bienestar económico de los artesanos, preservación del patrimonio cultural y la promoción de la identidad local.

Con el apoyo adecuado, las comunidades artesanales pueden superar los desafíos actuales, mejorar sus condiciones de vida y continuar transmitiendo su legado a futuras generaciones.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

En materia de planeación, en el Capítulo II, Artículo 51 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente menciona: "formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles; Impulsar programas y acciones tendientes a fortalecer las tradiciones comunitarias en un marco de respeto a la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado". De la misma forma en su Título Octavo, Capítulo Único, Artículo 76, párrafo octavo reformado describe: "El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República y la Ley, el Estado y sus municipios, "se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social para el ejercicio de sus funciones."

En el considerando Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el apartado de la secretaria de Cultura, esta dependencia actualmente, está conformada por las subsecretarías de Desarrollo Cultural y la de Fomento a Lectura y Publicaciones. Con la nueva estructura que permitirá la nueva Ley, quedará conformada por las subsecretarías de Formación y Fomento a las Artes y la Cultura, la cual se encargará de fomentar el impulso a los creadores y escuelas de educación artística, los semilleros creativos y el apoyo a los artesanos; así como, la de Desarrollo y Promoción Cultural, que se encargará de promover los museos, las casas de cultura, la movilidad cultural y la difusión de sa-

beres. Por otro lado, el Museo Interactivo Papagayo y la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se sectorizarán a esta dependencia.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 3 fracción XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26 El PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del Estado, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirá el contenido de los programas que se generen.

En el ámbito federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no considera la actividad artesanal como una responsabilidad federal, por consiguiente, es competencia de los estados legislar en materia de artesanías.

El 28 de mayo de 1974, el Ejecutivo Federal, mediante decreto, creó el Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías (FONART), con el propósito de procurar mayor ingreso a los artesanos, adquirir productos artesanales, comercializar directa o indirectamente los productos, fomentar el sentido artístico de la artesanía y conceder financiamientos.

En el ámbito estatal, el 13 de octubre de 1999 se crea el "Instituto de las Artesanías del Estado de Tabasco como órgano desconcentrado de la Secretaría de Fomento Económico" y, posteriormente, el 7 de junio de 2008, el Ejecutivo Estatal, por acuerdo de creación, crea el "Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, IFAT como órgano descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, adscrito sectorialmente a

la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de:

I. Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, las tradiciones y costumbres de los pueblos; y II. Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, nacional e internacional”.

En la reforma al Acuerdo de Creación publicada en el diario oficial del estado, el 25 de mayo del año 2019, “es el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Cultura. El mencionado Instituto tiene por objeto fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado como patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, tradiciones y costumbres de los pueblos; así como también impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, regional, nacional e internacional”.

Estos ordenamientos jurídicos no establecen derechos y obligaciones a los artesanos. Se trata de acuerdos que dan origen a una instancia pública responsable de atender al sector con la asignación de un presupuesto público para tal fin que involucra recursos financieros, materiales y humanos. Sin embargo, resulta conveniente establecer lineamientos que permitan homogeneizar y perfeccionar el marco jurídico estatal para el fomento, el desarrollo y la protección artesanal en el estado.

En la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco, publicada SUP.AL P.O.8466 del 25 de octubre de 2023.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Tabasco, tiene por objeto promover, proteger, preservar, fomentar e impulsar el bienestar de las personas artesanas y su actividad, así como la difusión, promoción y comercialización de las artesanías, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, prevé la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, con el fin de implementar una cultura de responsabilidad, participación, cohesión, atención e inclusión del sector artesanal en todo el Estado.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La planeación democrática tiene un enfoque que busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la planificación de proyectos que influyen en su vida y entorno, con esta se beneficia a la comunidad artesanal:

1. Fortaleciendo su participación a través de los Foros de Consulta Popular para integrar el Plan Estatal de Desarrollo. En dichos foros se contó con la participación activa de los artesanos, quienes presentaron ponencias en las cuales resaltaron, la problemática, causas, efectos, posibles propuestas de solución y acciones a realizar, del sector artesanal.

2. Identificando las necesidades y prioridades de la comunidad artesanal, tales como:

- Capacitación a los artesanos de diferentes comunidades en conocimientos para mejorar sus procesos productivos.

- Realizar acciones que apoyen a los artesanos en el diseño y diversificación de sus productos.

- Identificar fuentes o programas de apoyo para estas actividades.

3. Desarrollar programas que beneficien a la comunidad, mejorando sus capacidades e ingresos, así mismo buscar estrategias para incrementar la valoración de los productos artesanales.

4. Fomentando la colaboración y el trabajo en equipo, entre los miembros de la comunidad artesanal y los representantes del El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT).

5. Empoderando a la comunidad artesanal permitiéndoles tomar control de su propio desarrollo y futuro.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con la Ley de Planeación del Estado y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 en donde se establecen las bases para este tipo de planeación, promoviendo la participación abierta y directa de todos los sectores sociales.

El IFAT, con el enfoque de planeación democrática artesanal, busca involucrar a la comunidad y a los artesanos en el desarrollo y promoción de sus productos. Este enfoque está alineado al eje transformador número 3, «Semilla de la transformación humanista», con el tema: «Cultura para el bienestar y la transformación de las consciencias».

El Programa Institucional del IFAT para el periodo 2024-2030 incluye una metodología de planeación estratégica y participativa, donde se definen objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer el sector artesanal. Además, se promueve la capacitación y especialización de los artesanos. Ver Tablas 1 y 2.

Para la implementación de la planeación democrática en la comunidad artesanal,

1. Se convocó a la comunidad, para que participe en los foros de consulta.

2. Se identificaron las necesidades y prioridades y se realizó un diagnóstico para detectar las necesidades y prioridades de la comunidad.

3. Se desarrolló el Programa Institucional donde se establecen las necesidades y prioridades de la comunidad artesanal.

4. Se implementaron los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Institucional del IFAT, así como indicadores para monitorear su progreso. Así mismo se plantean los objetivos de la agenda 2030 incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030,

5. Se evalúa en coordinación con el COPLADET realizando los ajustes que sea necesarios.

Desarrollo económico sostenible: un aspecto central de la planeación democrática que se establece en el Programa Institucional del IFAT, es la mejora de las condiciones económicas de los artesanos. Para ello se proponen objetivos relacio-

nados con la gestión de la producción de la materia prima con instituciones cuyo objetivo sea el desarrollo sostenible.

La idea es fortalecer a los artesanos de forma que puedan mejorar su calidad de vida sin perder su identidad cultural.




Promoción de la artesanía en otros mercados: En el Programa Institucional también se incluyen estrategias para conectar la artesanía local con mercados más amplios, tanto nacionales como internacionales. Esto implica trabajar en la promoción, la marca de productos, el diseño y la calidad.

Como estrategia democrática también se considera el respeto a los procesos de producción local, evitando que la industrialización o la globalización perjudique el trabajo artesanal.

Capacitación: el Programa Institucional también incorpora la formación y capacitación de la comunidad, que permita a los artesanos adquirir habilidades adicionales, no solo en su oficio, sino también en áreas como marketing, finanzas, diseño, y administración. Los jóvenes artesanos serán parte activa de este proceso, para garantizar la renovación de los saberes y habilidades en las generaciones futuras.

Protección legal y derechos laborales: en las actividades del IFAT se contempla realizar convenios con dependencias que coadyuven a proteger los derechos de los artesanos, abarcando desde la propiedad intelectual de sus diseños hasta la implementación de normativas que favorezcan sus condiciones de trabajo y bienestar social. La implementación de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco, publicada SUP.AL P.O.8466 del 25 de octubre de 2023, para proteger las tradiciones artesanales, como las denominaciones de origen, también es importante.





Tabla 1. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p> <p>Estrategia 2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.</p>	<p>Objetivo 3.5.6 Conservar los bienes inmuebles culturales del estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.</p>	<p>Objetivo 3.5.43.1. Promover los productos artesanales tabasqueños, a través de la vinculación con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles.</p> <p>Objetivo 3.5.43.2. Erradicar el desconocimiento del valor cultural de la artesanía y de los recursos naturales para su producción, a través de la investigación del proceso de elaboración; el rescate y la preservación de las ramas artesanales y las especies nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 
<p>Estrategia 2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en comunidades indígenas y afroamericanas, para desarrollar</p>	<p>Estrategia 3.5.6.1 Apoyar las culturas comunitarias e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.</p>	<p>Objetivo 3.5.43.2 Erradicar el desconocimiento del valor cultural de las artesanías y de los recursos naturales para su producción, a través de la investigación del proceso de elaboración; el rescate y la preservación de las ramas artesanales y las especies nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.</p> <p>Objetivo 3.5.43.3. Extender los mercados con estrategias de comercialización para el sector artesanal.</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
su capacidad productiva con pertinencia cultural.		<p>Objetivo 3.5.43.4. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanas y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.</p> <p>Objetivo 3.5.43.5. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.</p> <p>Objetivo 3.5.43.6. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.</p> <p>Objetivo 3.5.43.7. Incrementar los servicios administrativos del IFAT para el adecuado uso de los recursos disponibles a través del mejoramiento de los bienes muebles y equipamiento tecnológico acorde a los artesanos</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.5.43.1.1.1. Realizar exposiciones y feria artesanal para fomentar las tradiciones culturales de las comunidades de Tabasco.	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>
3.5.43.1.1.2. Elaborar el catálogo artesanal digital e impreso del Estado de Tabasco, anexando ficha técnica para realce del producto.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
3.5.43.2.1.1. Elevar a través de la investigación, el acervo documental digital artesanal, en conjunto y vinculados a través de los convenios con los centros de investigación educativos, mediante las prácticas profesionales y de la investigación de los docentes, "libros, revistas, videos, etc.".	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
3.5.43.2.1.3. Capacitar a los artesanos de la importancia de proteger y conservar las especies y flora nativa, para la realización de sus productos preservando una estrecha relación entre la riqueza cultural y la riqueza natural de la región.	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Misión

Impulsar el desarrollo de las actividades artesanales, a través del fomento a la producción, promoción y la comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, apoyando a los artesanos en la creación e innovación de sus productos, rescatando los elementos socioculturales, históricos y etnográficos de la expresión popular, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

Visión

“Ser una entidad líder en la promoción, preservación y desarrollo de la identidad cultural, destacando a la artesanía como expresión popular y parte de la economía local, posicionando al artesano como protagonista de su propio desarrollo, tendiendo un puente entre la tradición, la innovación, la calidad y la sostenibilidad, para posicionar a Tabasco como referente nacional e internacional de la artesanía mexicana”.

Valores

Brindar mayores oportunidades a la comunidad artesanal del estado, mediante el respeto, la libertad, la justicia, la equidad, la lealtad, la honradez, honestidad, solidaridad y empatía.

Virtudes y principios que guíen nuestro comportamiento para pensar y actuar en armonía con nuestro entorno personal y público, que finalmente coadyuven al mejoramiento del nivel de vida del artesano y sus familias.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

En todos los pueblos existe un patrimonio cultural que da fe de su origen y evolución, en el presente nos toca preservar ese legado que los define e identifica.

Los valores culturales como cualquier necesidad del ser humano requieren ser atendidos y para ello se deben elaborar políticas de gobierno que generen programas y proyectos para su atención.

El desarrollo económico conlleva muchas veces a pagar un alto costo por la pérdida del patrimonio cultural.

En el Estado de Tabasco han sucedido grandes cambios en su economía a través de los años. Prueba de ello es el hecho de haber sido un estado productor de grandes cantidades de plátano para exportación y de contar con una producción ganadera de forma extensiva. Al día de hoy el descubrimiento del petróleo le ha dado un giro total a dicha economía, de tal forma que la población que habita en las regiones y zonas productoras de hidrocarburos, modificaron sus hábitos personales y por efecto sus costumbres, impactando así mismo en las actividades primarias.

El patrimonio histórico cultural de Tabasco lo representan sus bienes, sitios y monumentos arqueológicos, otro valor cultural son sus tradiciones y costumbres, que dan testimonio del pasado y contribuyen a ese patrimonio.

Sin embargo, la cultura y los valores que la representan, son poco apreciados por las generaciones actuales, destacando entre estos, las artesanías. Mismas que tienen que competir en un mercado motivado por el consumismo, que poco le importa el valor de las cosas.

La realidad que viven los artesanos es, sin duda, muy parecida a los del resto del país que cada vez cuentan con menos recursos.

El patrimonio cultural de Tabasco se mantiene vigente, analizando la actividad económica de las ramas y distribución de las regiones artesanales podríamos identificar sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:

Fortalezas:

Diversidad de técnicas; en Tabasco las artesanías son realizadas manualmente en forma individual, familiar o comunitaria que tiene por objetivo transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal, las materias primas e insumos y la mano de obra, constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente, los artesanos tabasqueños cuentan con una variedad de técnicas artesanales.

También se pueden encontrar productos artesanales elaborados con materias primas pertenecientes al municipio donde se elaboran, es decir que se aprovecha o explota la riqueza natural del lugar donde se fabrica la pieza artesanal, existe por lo tanto una rica variedad de piezas en el mercado; cabezas olmecas, los conocidos cayucos en chocolate, piezas de cestería, muebles de mimbre, sombreros de palma y las famosos jícaras labradas, una de las artesanías más genuinas, bellas y representativas del estado. Ver Tabla 3; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Tabla 3. Rama artesanal por municipio

Municipio	Rama artesanal					
	Textil	Talabartería	Fibras vegetales	Labrado	Alfarería	Arte popular
Balancán		✓	✓	✓		
Cárdenas				✓		✓
Centla		✓	✓	✓	✓	✓
Centro	✓	✓	✓	✓		✓
Comalcalco	✓			✓		✓
Cunduacán					✓	✓
Emiliano Zapata		✓		✓		
Huimanguillo			✓		✓	
Jalapa		✓		✓		
Jalpa de Méndez	✓			✓		✓
Jonuta	✓	✓		✓		
Macuspana			✓			✓
Nacajuca	✓		✓	✓	✓	✓
Paraíso				✓		✓
Tacotalpa	✓		✓			
Teapa			✓	✓		
Tenosique		✓		✓		

Fuente. Instituto para el fomento de las artesanías de Tabasco.

Riqueza cultural; El artesano tabasqueño es una persona que, con habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos de una técnica artesanal, elabora bienes u objetos de artesanía, en forma predominantemente manual. El estado cuenta con una rica herencia cultural Olmeca y Mesoamericana (Maya, Zoque y Náhuatl), riqueza que se refleja en las artesanías. Ver Figura 1.

Figura 1. Técnicas Artesanales



Fuente: Atlas de los pueblos indígenas de México. - INPI. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Artesanos experimentados; existen artesanos con habilidades y conocimientos transmitidos de generación en generación, podemos decir

que el estado tiene una tradición artesanal importante, cuenta con creativos artistas que han utilizado la gran variedad de materias primas que le brinda su riqueza natural. En cada artesanía realizada podemos ver que han podido darle vida a maderas, fibras vegetales y arcilla, creando piezas únicas que permiten ver la herencia ancestral de culturas como la Olmeca y la Maya. Ver Figura 2.

Figura 2. Pueblos Indígenas



Casa Muriel taller de alfarería, más de 60 años de historia en la elaboración de artesanías.

Alfarería Luna ubicada en Monte Grande Jonuta, taller conformado por una familia de 16 miembros artesanos con más de 30 años de historia.

Espernza Pérez Tosca, un icono tabasqueño en la elaboración de tiras, con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Maestro Gonzalo Rodríguez Gerónimo originario de Nacajuca, artesano ganador en múltiples ocasiones de premios a nivel local y nacional.

Maestro artesano, Alfonso Isidro Martínez, originario de San José Pajonal, Nacajuca, primer lugar en la categoría "Miniaturas" con una pieza titulada "Alegoría Navideña Mexicana".

Maestro artesano, Plácido Hernández López, de Tecoluta, Nacajuca, primer lugar en la categoría "Materiales Diversos", con la pieza titulada "El Nacimiento de Jesucristo".

Demanda turística: La demanda turística en Tabasco ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, esta puede variar dependiendo de factores como la temporada, la oferta de actividades y servicios turísticos entre otros. Se ha visto impulsada también por la oferta, en esta región podemos observar muchos ecosistemas abundantes en flora y fauna que hacen de este lugar un sitio preferido por turistas que aman la ecología, lugar perfecto para quienes desean tranquilidad. La designación de nuevos Pueblos Mágicos y la actualización de otros, como Teapa, Frontera y Tapijulapa, además de la entrega de nombramientos de Barrio Mágico a Zona Luz ha aumentado el interés por visitar estos destinos, generando un mercado potencial para las artesanías.

Debilidades:

Falta de organización: Los artesanos por encontrarse tan dispersos a menudo trabajan de manera independiente y por pertenecer a un sector informal muchas de las veces venden sus piezas de manera directa, no cuentan con una

estructura organizativa, además de que no a todos les gusta trabajar en equipo, a pesar de que existen formas más comunes en que se puede organizar que van desde las cooperativas, uniones, asociaciones civiles, comités, hasta los talleres familiares y la constitución en actas de asamblea validadas por la autoridad local y/o municipal¹.

Limitaciones en el mercado: Según los artesanos las ventas bajan cuando escasea el turismo, además la gente no tiene la compra de artesanías entre sus prioridades; por lo tanto, la comercialización y distribución de las artesanías son limitadas, lo que reduce su visibilidad y ventas, afectando además la economía familiar entre los productores artesanales, por ello el artesano comercializa sus productos a través de:

Venta directa: Aquella que realizan participando en ferias, exposiciones, corredores y cualquier evento organizado para tal fin por instancias gubernamentales y organizaciones sociales y privadas.

Venta indirecta: La que predomina bajo el esquema de consignaciones prolongadas, pagos lentos y precios impuestos por quienes compran sean particulares o instituciones públicas.

Competencia con productos industriales: La producción artesanal enfrenta un reto para su comercialización y venta ya que, en el mercado, además de superar e influir en el gusto de los consumidores, también debe de competir con productos más baratos y accesibles producidos en serie por grandes empresas industriales. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Características de la producción artesanal y la industrial

Características	Producción artesanal	Producción industrial
Origen	Tradición	Industria
Materiales	Artesanales	Industriales
Lugar de producción	Se hace en casa o talleres	Se hace en fábricas
Cantidad de personas que trabajan en la producción	Son producidos por una persona o pocas personas: artesano	Son producidos por muchas personas: OPERARIOS
Forma de producción	El artesano comienza y termina el producto	Cada trabajador se ocupa de una parte del proceso

¹ FONATUR

Características	Producción artesanal	Producción industrial
Cantidad de producción	Se realiza uno por uno	Se realiza en grandes cantidades
Herramientas	Se trabaja a mano y con herramientas sencillas	Se usan gran cantidad de máquinas semi automáticas y automáticas
Tiempo	Su fabricación requiere más tiempo	Se realiza en poco tiempo
Tipo de producción	Los productos son únicos e irrepetibles (edición limitada)	Los productos son todos iguales porque se producen en serie. (Edición continua)
Características monetarias	Más caros	Más baratos
Difusión del producto	De boca en boca	Publicidad en medios de comunicación.

Fuente: Instituto para el Fomento a las Artesanías de Tabasco.

Falta de innovación; En la actualidad todavía hay familias de artesanos en zonas rurales que siguen viviendo como sus antepasados, sin tener visión de innovar por lo que no han modificado su economía, así mismo su producción artesanal es lenta y produce lo mínimo para subsistir, por lo que es común no adaptarse a nuevas tendencias y tecnologías. Por otra parte, hay artesanos que consideran esa actividad como complementaria a la agricultura de temporal y su forma de producción es como una unidad doméstica familiar, donde cada miembro aporta conocimiento, habilidades, capacidades y pretende conservar su producción tradicional, de generación en generación.

Escasez de materia prima: debido al hecho de sobre explotar algunas de las materias primas y aunado al daño ambiental causado por el desarrollo no sustentable, se ha propiciado la escasez de algunas especies de flora como cañita de petate, jícara, guano redondo, palma real, mutusay, entre otros, que se utilizan en la elaboración de artesanías. Por lo que actualmente la gran mayoría de la comunidad de artesanos obtiene su materia prima a muy altos costos, esto disminuye su producción de artesanías, lo que impacta en su economía familiar.

Oportunidades:

Promoción turística: el IFAT puede gestionar los espacios para promocionar los productos de los productores artesanales dentro de las festividades o eventos que se realizan en el estado, por ejemplo; feria Tabasco, el festival del chocolate, festival del queso artesanal, festival de la

butifarra, festival del ostión y la pesca de la sardina, dichos eventos tienen el objetivo de aprovechar el potencial del municipio donde se realizan, al mismo tiempo se pueden promover los atractivos turísticos que ofrece la región y el estado, ya que Tabasco dentro de los destinos turísticos, es uno de los menos visitados. Precisamente ocupando la posición 23 de los 24 destinos más visitados con una ocupación hotelera promedio del 42,2%.

Apoyo gubernamental; En este ámbito existen programas de apoyo que aportan recursos a nivel federal y con esto ayudan a los artesanos a mejorar su producción y comercialización; por ejemplo.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

Con los programas o vertientes de FONART, el gobierno contribuye al bienestar de comunidades y familias artesanas del país, mediante la consolidación de proyectos productivos, tales como: la capacitación integral y asistencia técnica, apoyos a la producción, salud ocupacional, adquisición de artesanías, apoyo a la comercialización y concursos de arte popular.

Innovación y diseño: considerando que en los procesos de elaborar una artesanía se conjugan; creatividad personal, materias primas, insumos y mano de obra, necesariamente tenemos que pensar en cada uno de estos elementos y crear estrategias que impulsen su desarrollo, por ejemplo; si consideramos los elementos creatividad y mano de obra, pensar en su desarrollo nos lleva a la capacitación como opción principal. La incorporación de nuevos diseños y técnicas puede hacer que las artesanías sean más atractivas para nuevos mercados.

Comercialización en línea: la venta en línea puede ampliar el alcance de las artesanías más allá de la región. El comercio electrónico garantiza un mejor y amplio desarrollo para el mercado artesanal, buscando colaborar con el mismo para dar el salto a las nuevas tecnologías logrando así darse a conocer y ofrecer los productos con un nuevo modelo de mercado. Será por lo tanto importante considerar las oportunidades de mercado que se puedan dar,

ya que permitirá así mismo determinar las opciones para la integración de nuevos diseños de productos y ajustar las estrategias que ayuden a propiciar el fomento de la difusión cultural y un mayor apoyo para el desarrollo de los pequeños artesanos.

De este modo se podrán fortalecer las actividades artesanales, aportando con ello al proyecto y se genera un mayor crecimiento de este segmento de la población y su alcance no sólo sea local sino también nacional e internacional coadyuvando a la preservación y difusión de las tradiciones culturales del estado.

Amenazas:

Perdida de técnicas tradicionales; La falta de transmisión de conocimientos y habilidades puede llevar a la pérdida de técnicas artesanales, y puede atribuírsele también:

- Altos costos de materiales y herramientas.
- Competencia desleal.
- Desinterés en el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que fomenten, fortalezcan y vinculen a la sociedad, en su conjunto, con el sector artesanal.
- Escasa o nula aceptación comercial en el consumo de productos artesanales desvirtuando la actividad que hoy se practica, resultando en productos cada vez más alejados del concepto artesanal.
- La ausencia de programas de protección del saber y hacer del artesano.
- Nula motivación en las comunidades para la preservación del oficio.

Competencia de otros estados: A nivel nacional, como resultado de investigaciones realizadas por FONART y algunos otros organismos, indican que «no todos los artesanos que venden tienen como móvil productivo la ganancia, más bien buscan obtener ingresos para cubrir necesidades urgentes de alimentación o educación de sus hijos». Partiendo de este indicador, es necesario fijar la atención al sector artesanal,

reconociendo que existen tres grupos dentro del artesanado, según su condición y conocimiento en la elaboración de productos:

Avanzado: Representan en Tabasco el 1% del total del sector y es aquel que no solo recupera costos de producción, sino que además genera ganancias y empleos. También buscan aprender y capacitarse constantemente; establecen ellos mismos alianzas comerciales; exponen y participan en concursos locales, nacionales e internacionales. Además, buscan retribuir a su comunidad el beneficio obtenido.


Intermedio: Representa el 64% del total del sector en la entidad y es aquel que recupera costos de producción. Por lo tanto, no es rentable, y subsiste con el apoyo que le canalizan los programas sociales y/o de financiamiento y realizando, además actividades productivas alternas que resultan ser la principal fuente de ingresos al hogar (jornaleros, ayudantes de oficios, etc.).

Básico: Representan el 35% del total del sector y es aquel que no recupera costos de producción y depende del autoconsumo familiar y del intercambio de bienes y servicios en la comunidad; realizan otras actividades productivas que les generan ingresos. Están renuentes a cambiar las formas de producción y los productos que tradicionalmente han elaborado.

Cambios en la demanda: Los cambios en la demanda turística o en los gustos de los consumidores pueden afectar la venta de artesanías, aunado a ello también afecta:

- El desinterés en el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que fomenten, fortalezcan y vinculen a la sociedad, en su conjunto, con el sector artesanal.
- La escasa o nula aceptación comercial en el consumo de productos artesanales desvirtúa la actividad que hoy se practica, resultando productos cada vez más alejados del concepto artesanal.

La transformación de un bien de consumo en artesanía no es fácil, obliga a cambios cultura-



les y económicos que requieren continua capacitación técnica, productiva, comercial y organizativa para convertir, con éxito, los valores de uso tradicional en mercancías rentables.


Impacto ambiental: La producción artesanal puede tener un impacto ambiental negativo si no se manejan adecuadamente los materiales y residuos. Además de otros factores como:

- Debido al cambio climático y agentes externos las materias primas cada vez son más escasas o difíciles de conseguir.

- Costos altos de materiales y herramientas.

- Desinterés en el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que fomenten, fortalezcan y vinculen a la sociedad artesanal con su entorno y el desarrollo sustentable.

- Nula motivación para la preservación del oficio y cuidado del medio ambiente.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.5.43.1. Promover los productos artesanales tabasqueños, a través de la vinculación con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles.

3.5.43.1.1. Realizar convenios de colaboración, estableciendo acciones conjuntas para la exposición y comercialización de las artesanías.

3.5.43.1.1.1. Realizar exposiciones y feria artesanal para fomentar las tradiciones culturales de las comunidades de Tabasco.

3.5.43.1.1.2. Elaborar el catálogo artesanal digital e impreso del Estado de Tabasco, anexando ficha técnica para realce del producto.

3.5.43.2. Erradicar el desconocimiento del valor cultural de la artesanía y de los recursos naturales para su producción, a través de la investigación del proceso de elaboración; el rescate y la preservación de las ramas artesanales y las especies nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.

3.5.43.2.1. Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales.

3.5.43.2.1.1. Elevar a través de la investigación, el acervo documental digital artesanal, en conjunto y vinculados a través de los convenios con los centros de investigación educativos, mediante las prácticas profesionales y de la investigación de los docentes, "libros, revistas, videos, etc."

3.5.43.2.1.2. Difundir el acervo documental, a través de los medios de comunicación (radio, televisión y prensa), y otros medios de difusión (página web, Facebook, Instagram, WhatsApp, Telegram, X, TikTok).

3.5.43.2.1.3. Capacitar a los artesanos de la importancia de proteger y conservar las especies

y flora nativa, para la realización de sus productos preservando una estrecha relación entre la riqueza cultural y la riqueza natural de la región.

3.5.43.3. Extender los mercados con estrategias de comercialización para el sector artesanal.

3.5.43.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales, además de crear nexos interculturales, que permitan la difusión, el desarrollo, la promoción de quienes se dedican al trabajo artesanal en todas sus expresiones.

3.5.43.3.1.1. Extender vínculos con Instituciones e iniciativa privada interesados en apoyar y rescatar el sector a nivel nacional e internacional, que permita el intercambio, la exhibición y comercialización de productos artesanales.

3.5.43.3.1.2. Establecer mecanismos de cooperación entre los ayuntamientos, las artesanas y los artesanos para adecuar y utilizar infraestructura existente generando un espacio digno para el sector, reforzando así las actividades artesanales a nivel local y estatal.

3.5.43.3.1.3. Lograr que los puntos de ventas del IFAT sean auténticas experiencias sensoriales, donde los visitantes puedan adquirir artesanías, productos y disfruten de una galería de piezas destacadas, mediante el uso de las TIC accediendo a información relevante participando en diversas actividades culturales.

3.5.43.3.1.4. Ampliar el número de espacios en los museos locales, centros de interpretación, centros integradores y sitios culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.

3.5.43.3.1.5. Incrementar el acceso de las artesanas y artesanos a diferentes espacios: ferias, exposiciones y corredores artesanales. A nivel

regional, nacional e internacional, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y en eventos de las cámaras empresariales para la difusión y comercialización de sus productos.

3.5.43.3.1.6. Eliminar los obstáculos de comercialización a través convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.

3.5.43.4. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanas y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.

3.5.43.4.1. Gestionar ante organismos de los otros órdenes de gobierno, así como con la iniciativa privada una comunicación permanente y circular para impulsar a las artesanas y artesanos a la producción de artículos artesanales en atención a la demanda.

3.5.43.4.1.1. Elaborar programas anuales de capacitación con base en la detección de las necesidades del sector, atendiendo los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.

3.5.43.4.1.2. Incrementar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores del IFAT, con enfoque en la actualización continua del sector en la preservación de técnicas artesanales tradicionales.

3.5.43.4.1.3. Añadir nuevas líneas de productos artesanales que se alineen a las demandas del mercado nacional e internacional, otorgando capacitaciones específicas que faciliten la producción de artesanías adecuadas para las distintas temporadas comerciales durante el año.

3.5.43.4.1.4. Disponer de capacitaciones para guías artesanales y culturales que faciliten la transmisión de la historia tabasqueña. Además, formar instructores que compartan su conocimiento, recompensándolos con capacitación continua (invertir para retribuir).

3.5.43.4.1.5. Mantener capacitaciones y asesorías continuas para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, régimen de incorporación fiscal, comercio en línea, propiedad intelectual de la artesanía tradicional y demás relativa que contribuyan a una gestión efectiva en beneficio del sector artesanal.

3.5.43.4.1.6. Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, mediante la colaboración con dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.43.5. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.

3.5.43.5.1. Extender las convocatorias para que se incluya la participación de la sociedad en general en actividades culturales, incentivando con ello su desarrollo y el emprendimiento en el sector artesanal.

3.5.43.5.1.1. Contar con un reconocimiento de participación para El gran maestro, Joven artesano y Nuevo valor en los concursos estatales, invitándolo a participar en capacitaciones y eventos futuros.

3.5.43.5.1.2. Lograr alianzas con el sector educativo, para la impartición de clases o cursos, en los niveles básico, medio superior y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.

3.5.43.5.1.3. Organizar el desfile de moda artesanal, promoviendo la diversidad cultural y la innovación de técnicas artesanales, fomentando la inclusión, la participación de la sociedad e instituciones públicas y privadas del Estado.

3.5.43.6. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.

3.5.43.6.1. Disminuir las debilidades y fortalecer las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo, para lograr objetivos grupales y personales en el sector artesanal.

3.5.43.6.1.1. Mejorar los procesos de gestión en la atención de pedidos de gran volumen, y la obtención de financiamientos de programas federales, que permitan incentivar a los productores.

3.5.43.6.1.2. Mantener actualizado el padrón estatal de artesanos, conteniendo datos personales e información por rama artesanal a la que pertenece, tanto individual como de los grupos organizados por región en el estado.

3.5.43.6.2. Documentar los procesos artesanales, para el desarrollo de diferentes técnicas que nos permita establecer los estándares.

3.5.43.6.2.1. Promover la certificación de las artesanas y artesanos de las diferentes ramas; verificando los métodos, la calidad, autenticidad y habilidades, garantizando que los productos cumplan con estándares específicos, acreditando la procedencia de la materia prima y su proceso de elaboración.

3.5.43.6.2.2. Crear manuales de técnicas artesanales, a través de documentos detallados de los procedimientos, métodos y mejores prácticas, destacando las ramas, tipo y regiones, con el fin de incrementar su calidad y competitividad.

3.5.43.7. Incrementar los servicios administrativos del IFAT para el adecuado uso de los recursos disponibles a través del mejoramiento de los bienes muebles y equipamiento tecnológico acorde a los artesanos.

3.5.43.7.1. Modernizar el equipamiento de operación para la presentación de los servicios del IFAT.

3.5.43.7.1.1. Modernizar los sistemas informáticos, tecnológicos y de comunicación para mejorar los servicios para la adecuada atención de las artesanas y artesanos del estado de Tabasco.

3.5.43.7.1.2. Mejoramiento de los bienes muebles para alcanzar una mayor eficiencia, productiva y calidad en el servicio.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), conforme al acuerdo de creación, tiene por objeto:

Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado como patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, las tradiciones y costumbres de los pueblos;

Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, regional nacional e internacional.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 Tabasco cuenta con 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales 1 millón 228 mil 927 (51%) son mujeres y 1 millón 173 mil 671 (49%) son hombres y del total de las mujeres en el Estado el 2% son artesanas. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Población del estado, artesanas y artesanos por municipio

Municipio	Población			Artesanas (os)		
	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
Balancán	58,524	29,282	29,242	14	9	23
Cárdenas	243,229	124,434	118,795	38	30	68
Centla	107,731	54,617	53,114	93	82	175
Centro	683,607	353,527	330,080	168	113	281
Comalcalco	214,877	109,594	105,283	42	29	71
Cunduacán	137,257	69,985	67,272	28	18	46
Emiliano Zapata	32,181	16,728	15,453	29	15	44
Huimanguillo	190,885	96,975	93,910	30	19	49
Jalapa	37,749	18,870	18,879	36	18	54
Jalpa de Méndez	91,185	46,272	44,913	221	58	279
Jonuta	30,798	15,344	15,454	141	50	191
Macuspana	158,601	81,070	77,531	17	32	49
Nacajuca	150,300	77,406	72,894	1,115	318	1,433
Paraíso	96,741	49,069	47,672	14	3	17
Tacotalpa	47,905	24,151	23,754	84	115	199
Teapa	58,718	29,954	28,764	21	8	29
Tenosique	62,310	31,649	30,661	53	39	92
Total	2,402,598	1,228,927	1,173,671	2,144	956	3,100

Fuente: INEGI y Padrón de Artesanos del Estado. Tabasco IFAT

El Programa Institucional del IFAT 2025-2030 propone nuevos retos para impulsar al sector artesanal, con el enfoque de fortalecimiento a los valores culturales, en todos los municipios del Estado a través de la intervención de los tres órdenes de gobierno.

Se busca ampliar la cobertura de atención a través de visitas de seguimiento al sector artesanal, y, mediante las oficinas de enlace municipal, coadyuvar a que la población del sector reciba apoyos para sus trámites evitándose gastos mayores de traslado en su gestión.

Para contribuir al fortalecimiento del sector artesanal mediante acuerdos con las instituciones educativas, se continuará con la admisión de estudiantes que requieran realizar prácticas profesionales, servicio social o estadias en apoyo para diseño e innovación de productos artesanales.

Gestionar apoyos económicos para impulsar la producción de insumos o materia prima, en las comunidades donde se puedan aprovechar los recursos naturales de la región, buscando con ello que los beneficios sean aplicados conforme a lo requerido, así mismo con el recurso aplicado contribuir en el fortalecimiento de las actividades por rama artesanal.

Buscar espacios adecuados y abiertos al público en general, en que los artesanos oferten sus productos, privilegiando a aquellos provenientes de comunidades indígenas, que no hayan recibido ningún tipo de apoyo, recuperando con ello su confianza hacia el IFAT.

Es necesario brindar apoyo, a aquellos grupos de artesanos que requieran realizar trámites diversos y gestiones administrativas mediante un programa de asesorías, ante instancias o dependencias regulatorias, eliminando los obstáculos que limiten e impidan a la comunidad artesanal realizar actividades de producción o de comercialización de sus productos, beneficiando al sector con el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Por medio de un programa de capacitación y formación continua, el IFAT buscará diversificar y ampliar la cantidad de cursos, contribuyendo con ello en la formación de las capacidades de las artesanas y artesanos, así mismo impulsar el fortalecimiento de la equidad regional.

La presente administración enfrenta la problemática de contar con un inmueble, ubicado en Antonio Rullan Ferrer No. 820 Col Mayito, propiedad del IFAT el cual, a solicitud del Instituto, fue dictaminado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) 27 de noviembre de 2013, autoridad que emitió

un dictamen técnico estructural en vista de los siguientes hallazgos:

- Desprendimiento de falso plafón, cuarteadura de losa con varilla expuesta y oxidada por filtración de agua.
- Junta entre dos edificios con irregularidades que permiten filtración provocando escurrimientos de aguas pluviales fuertes.
- Encharcamientos de aguas pluviales en membranas colocadas como impermeabilizantes, misma que presenta deterioro y reseque-dad por exposición al sol, produciendo filtración constante.
- Cuarteaduras de muros divisorios y losa en edificio de 2 niveles que se encuentra anexo al edificio de una planta, mismo que también presenta cuarteaduras en fachada principal.

Por las condiciones en que se encuentra el presente inmueble, la dependencia que realizó el dictamen no recomienda su rehabilitación, y por lo mismo será necesaria su demolición.

Para atender a la población de artesanas y artesanos que requieren apoyo del IFAT, el instituto debe destinar parte de su presupuesto para el pago de renta de un inmueble.

El IFAT enfrenta la falta de mobiliario y equipo, así mismo un parque vehicular con antigüedad y en condiciones poco adecuadas. Cabe destacar que por normatividad también le fue requerido disminuir el presupuesto operativo.

El instituto cuenta con poco personal operativo para atender a la comunidad artesanal en las diferentes localidades dentro del estado, mismas que se localizan en su mayoría en los pueblos indígenas.

Debido a la falta de presupuesto, de vehículos y espacios de comercialización, se imposibilita para el IFAT incrementar el acopio de artesanías para su venta en las diferentes tiendas, lo que impacta en la economía familiar a los artesanos.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto: Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura Artesanal.

Descripción: La difusión y rescate de la cultura artesanal son acciones claves para asegurar la preservación y el fortalecimiento de las tradiciones artesanales, así como para garantizar su relevancia en un mundo cada vez más globalizado. Estas actividades buscan que la artesanía no solo sobreviva, sino que también prospere, se modernice de manera respetuosa con su origen y llegue a un público más amplio. Asimismo, no solo se contribuye a preservar un patrimonio valioso, sino que también permite que las comunidades de artesanas y artesanos prosperen económicamente y sigan siendo un pilar fundamental de la identidad cultural en el estado.

Objetivo: Fortalecer la actividad artesanal en diversas comunidades, promoviendo la creatividad, la sostenibilidad y la preservación de las tradiciones culturales. Asimismo, contribuir a mejorar la calidad de vida de los artesanos, apoyar el crecimiento de sus negocios y garantizar que sus productos encuentren mercados tanto locales como nacionales.

Justificación: Son varias las razones fundamentales que abarca la preservación del patrimonio cultural: El fomento del desarrollo económico y social, la conexión de las generaciones actuales con sus tradiciones, la sostenibilidad y respeto por el medio ambiente, el fortalecimiento de la diversidad cultural global, la educación, el empoderamiento de las comunidades y la contribución a la innovación y la creatividad.

Beneficiarios: 3 mil artesanas y artesanos.

Meta: Corredores artesanales, Feria artesanal, Desfile de moda artesanal.

Temporalidad: Mensual y anual.

Unidad responsable: Dirección de comercialización.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: 2 millones 420 mil pesos
Ramo 28 Participaciones federales.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de Variación de producción artesanal
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$((Vp/Va)-1) * 100$ dónde: Va=ventas anuales del año anterior Vp=ventas anuales del año presente
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Ventas
Metas:	15.384
Área responsable:	Dirección de comercialización
Medio de verificación:	Reporte de ventas; https://pbr.sf.tabasco.gob.mx/ords/f?p=101:9999:11400665489541::::
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación y promoción de fomento a los artesanos
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(CCAR/CCAP) * 100$ dónde: CCAR=Curso de capacitación a los artesanos realizados CCAP=Curso de capacitación a los artesanos programados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Cursos de capacitación
Metas:	100%
Área responsable:	Dirección de desarrollo comunitario y producción artesanal
Medio de verificación:	Reporte de cursos de capacitación realizados; https://pbr.sf.tabasco.gob.mx/ords/f?p=101:9999:11400665489541::::
Fecha de publicación:	10 de julio de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción del artesano local
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad
Algoritmo:	$(ESA/TESAp) * 100$ dónde: ESA=Numero de encuestas de satisfacción aplicadas TESAp= Total de encuestas aprobadas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Encuestas de satisfacción
Metas:	100%
Área responsable:	Dirección de comercialización
Medio de verificación:	Encuestas de satisfacción; https://pbr.sf.ta-basco.gob.mx/ords/f?p=101:9999:11400665489541:::
Fecha de publicación:	10 de abril 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de artesanos que diversifican su producción por medio de prototipos y diseños
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(Adp/Ae) * 100$ dónde: Adp=Artesanos que diversifican sus productos Ae=Artesanos empadronados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Nuevos productos
Metas:	9.581
Área responsable:	Dirección de Desarrollo comunitario y Producción artesanal
Medio de verificación:	Reporte de nuevos productos artesanales; https://pbr.sf.ta-basco.gob.mx/ords/f?p=101:9999:11400665489541:::
Fecha de publicación:	10 de julio de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de eventos realizados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$((T_{cp}/T_{ca}-1)) * 100$ dónde: T _{cp} = Total de participación de artesanos en eventos realizados en el año actual T _{ca} = Total de participación de artesanos en eventos realizados en el año anterior.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Artesanos que participan en eventos
Metas:	65%
Área responsable:	Dirección de comercialización
Medio de verificación:	Reporte de artesanos que participaron en eventos; https://pbr.sf.tlaxcala.gob.mx/ords/?p=101.9999:11400665489541::::
Fecha de publicación:	10 de abril 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje del padrón de artesanos actualizado
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(EmpAct/TEmp) * 100$ dónde: EmpAct = Empadronados que actualizan su información personal. TEmp = Total de artesanos inscritos en el padrón.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Artesanos empadronados
Metas:	90%
Área responsable:	Dirección de Desarrollo comunitario y Producción artesanal
Medio de verificación:	Padrón de artesanos del estado; https://pbr.sf.tlaxcala.gob.mx/ords/?p=101.9999:11400665489541::::
Fecha de publicación:	10 de abril de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de bienes muebles renovados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(BMR/TBM) * 100$ TBM=Total de bienes muebles BMR= Bienes muebles renovados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Bienes muebles
Metas:	70%
Área responsable:	Dirección de administración
Medio de verificación:	Reporte de inventarios de bienes muebles: https://pbr.sf.tasbasco.gob.mx/ords/f?p=101:9999:11400665489541:::
Fecha de publicación:	10 de julio de 2025



GLOSARIO DE TÉRMINOS





XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Artesanías. «Un objeto o producto de identidad cultural o también comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por

implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano.

FONART. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.







ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 3. Rama artesanal por municipio

Tabla 4. Características de la producción artesanal y la industrial.....

Tabla 5. Población del estado, artesanas y artesanos por municipio.....

Índice de Figuras

Figura 1. Técnicas Artesanales.....

Figura 2. Pueblos Indígenas.....



